

# EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

PRECIO DE SUSCRICCIÓN

Año XXXVI

Capital en metálico 1 peseta  
Fuera: 15 céntimos  
Número suelto 5 céntimos

Jueves 26 de Diciembre de 1916

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRICCIÓN

En la Redacción y Administración  
Imp. y Lit. de Alonso Hijos  
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.797

## Salón Novedades

Hoy se presentará en las secciones de las siete y nueve y media

LUIS ESTESO  
LA GIBELES  
y LUISITA ESTESO

No debe dejarse de verlos

Bonito

E. González Rubio

Calle Sancha 11, piso.—PALENCIA

LA FUNERARIA

V. de HONTIUELO

Bueno el mejor

Nuevos Féretres de mejor estilo Americano.  
Servicio completo y permanente:  
MAYOR PRINCIPAL, KM. 154  
PALENCIA

SUC. DE DBAN

DENTISTA  
MAYOR PRINCIPAL, 33

Teléfono 1122

Palencia

DR. E. ALVAREZ AVIACAR

Enfermedades de la infancia  
PUEBLO BORABA, 6 VALLADOLID

Dr. Arturo Montes

CONSULTA MÉDICA

de once a una

Calle de Garay, 9 y 11

PALENCIA

Venta de paja

En el Barrio de Aliende el Río, casa  
número 13.

CARTA DE MADRID

Diciembre 25

## LA AMORTIZACIÓN DE CATEDRAS

La «Gaceta» publica lo siguiente:

«1.º Las catedras de los Institutos generales y técnicos que vacuen en lo sucesivo, así como las que hayan vacado con posterioridad al Real decreto de 2 de Mayo último, referente a la amortización de las mismas, serán agrupadas por asignaturas y en el orden de fecha de la producción de las vacantes. Para fijar este orden en el caso de que dos o más catedras hubieren vacado en la misma fecha, se tendrán en cuenta la antigüedad de los causantes. Formadas las anteriores relaciones, todas aquellas vacantes que ocupen en las mismas un lugar de orden múltiplo de cuatro serán amortizadas y las restantes se preverán en la forma que previenen las disposiciones vigentes.

2.º Dispuesta la amortización de una vacante cualquiera en la forma determinada en el artículo anterior, se anunciará a concurso previo de traslado; la resulta de este concurso será nuevamente anunciada en la misma forma, y así sucesivamente hasta que uno de estos concursos resulte abierto, quedando suprimida en tal caso

la correspondiente. No podrá, sin embargo, existir más de cuatro catedras amortizadas en el mismo Instituto.

3.º El concurso previo de traslado se aplicará igualmente a las plazas de Dibujo, Gimnasia y Caligrafía, cuyas dotaciones han de amortizarse conforme a la Real orden de 18 de Junio último.

Las Cátedras de Francés y Alemán se someterán para su aprobación al procedimiento fijado, anunciarándose asimismo a concurso previo de traslado entre catedráticos de Instituto que desempeñen igual asignatura. Las vacantes de religión quedarán exceptuadas de la amortización y serán provistas en concursos de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 4 de Octubre de 1916. Las Cátedras de los Institutos de Madrid y Barcelona quedarán exceptuadas del anuncio a estos concursos previos y serán provistas en su turno que las corresponda, con arreglo al Real decreto de 20 de Abril de 1915.

4.º En lo referente a acumulación de catedras que resultaren suprimidas se procederá con arreglo a la Real orden de 18 de Junio último y cesará la amortización en el momento en que haya llegado la supresión de las 145 dotaciones que señala la misma disposición. La amortización en Dibujo y Gimnasia cesará cuando queden su póstimas 15 dotaciones en cada caso.

5.º Quedan sin efecto las amortizaciones y acumulaciones acordadas en algunas catedras de Matemáticas, las cuales deberán someterse para su provisión o amortización a los preceptos que fija la presente Real orden;

6.º Quedan también derogadas las reglas de la repetida Real orden de 18 de Junio último que se opongan a lo prescripto en esta disposición.

## Aplazamiento de las elecciones provinciales

La «Gaceta» de hoy publica el siguiente Real decreto:

«De acuerdo con mi Consejo de ministros, a propuesta del de la Gobernación, y en cumplimiento del artículo octavo de la ley del 21 del actual,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las elecciones de diputados provinciales que se habían de celebrar en la primera quincena del próximo mes de marzo, tendrán lugar en la primera quincena de junio de 1919.

Art. 2.º Los diputados electos tomarán posesión el primer día útil del mes de agosto siguiente a la elección.

Art. 3.º Las actuales Diputaciones y Comisiones provinciales, no mediante causas especiales de cesación, continuarán en el ejercicio de sus funciones tal como se hallen constituidas, hasta que se posean de sus cargos los diputados electos, conforme a las prescripciones de este Real decreto y demás disposiciones vigentes.

Art. 4.º Siempre que en algún artículo de la ley provincial se cite el número del año económico por su número de orden, se entenderá que este número es el que corresponde al año económico establecido por la ley de 21 de diciembre de 1918.

Art. 5.º De este decreto se dará cuenta a las Cortes.

Dada en Palacio a 23 de diciembre de 1918.—ALFONSO.—El ministro de la Gobernación, A. Gómez Gómez.

Antonino González  
ARMERO  
Expedidor de explosivos, n.º 8  
Calle de Burgos, número 16

## Los libros del Registro civil

El ministro de Gracia y Justicia ha dictado una Real orden disponiendo que sean cerrados inmediatamente y con las formalidades legales los libros impresos que existieren en los Juzgados municipales y sustituirlos por otros en blanco, como exige la ley y Reglamento vigentes, de todo lo cual se dará cuenta inmediata a la Dirección general.

Obedece esta resolución [del señor] Roselló a numerosos defectos observados en algunos registros civiles, consistentes principalmente en intercalaciones o entre renglones no autorizados por la ley y el reglamento del Registro civil y que resultan excedidos por el sentido natural de los artículos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º de la primera y 17 del segundo.

La mencionada Real orden ha sido trasladada a todos los Juzgados municipales.

## Para los Filarmónicos Palentinos

Leyeron en el «A B C» y otros periódicos de la Corte, que en el «Real» de Madrid, en decir, en el escenario donde pisaron típicamente artistas de fama mundial, ha hecho su presentación la Diva Genny Dufau, artista que adoramos los Filarmónicos Palentinos el día 11 del actual.

Intencionalmente damos esta noticia para demostrar con hechos, que la Junta Directiva de nuestra «Filarmónica», no contrata nunca a «media-nias», sino a verdaderos artistas, ya porque lo contrario se lo prohiben las bases de las sociedades federadas, era también porque procuran enterarse minuciosamente de las cualidades artísticas de los que contratan.

Perdido, que nos es grato manifestar en esta redacción, que coinciden la crítica madrileña con la crítica que nosotros hicimos en el pasado concierto. Dice, entre otros, el periódico antes citado: «Para brillar, este artista, tiene bonita voz y escuela excelente, si quiera no sea esta la de los despifarradores de notas sobreagudas, que han erigido en jilgueros a los Romanos de nuestros públicos. Su trabajo serio, digno de una artista de conciencia como ella, fué aplaudido en diferentes pasajes».

Que conste una vez para siempre que la Sta. Dufau no es ni mucho menos una cantante de variété: sino una cantante de méritos excepcionales de las pequeñas que podrán oírse en Palencia.

La verdad ante todo.

## INFORMACIÓN GENERAL

### DE LA REGIÓN

VALLADOLID.—Una joven se arroja desde un tercer piso a la calle.

—Anoché, a las nueve y media próximamente, ocurrió una dolorosa desgracia, de la que fué protagonista una muchacha muy popular y estimada en el barrio de San Lorenzo.

Tedulía González, de 29 años, madre e hija de un industrial de la calle de la Pasión, se arrojó a la calle desde el balcón del tercer piso de su domicilio.

Al caer, sufrió contra el pavimento tan tremendo golpe, que le ocasionó昏迷 cerebral y visceral.

Rescindida su sentencia del asilo por varías transcurridas, fué llevada a la Casa de Socorro donde, después de practicada la primera cura, se calificó de gravísimo el estado de la muchacha.

Se la condujo al Hospital general en

donde falleció a los pocos momentos.

El suicidio se atribuye, según rumores de la vecindad, a desavenencias familiares.

LEÓN.—Un muerto.—Ayer por la mañana ocurrió un desgraciado suceso a un obrero de La Robla, el cual vendía al trabajo, como le faltaba un kilómetro de camisa para llegar, se perdió el paso de un tren, intentando montar en marcha.

Con tan mala fortuna lo hizo que cayó al suelo y fue alcanzado por las ruedas, seccionándole una pierna por varias partes.

Ha gravísimo estado fué traído a este Hospital, a las cuatro de la tarde, falleciendo a la una de la madrugada de hoy.

El desgraciado obrero se llamaba Joaquín Llamas y tenía 19 años de edad.

### CASTILLA LA VIEJA

SANTANDER.—Paseo accidentado.—Dos amigos latinos y jóvenes distinguieron salir en motocicleta a dar un paseo.

Al llegar a la cuesta llamada Regato de las Aguilas, la motocicleta no tomó bien una curva y volcó con el soporte, quedando Pedro Pérez Vizcaíno herido en la cabeza gravemente.

### CASTILLA LA NUEVA

MADRID.—Un obrero gravemente herido.—En la calle de la Cruz, esquina a la del Gato, ocurrió este mañana un sensible accidente, resultando víctima de él el obrero Toribio Gálvez Martínez, de treinta y nueve años,

Se dispuso el citado trabajador a bajar por uno de los pozos abiertos para realizar las obras del subsuelo, y de pronto se desprendió un enorme bloque de tierra y piedras, arrastrando a Toribio hasta el fondo.

Varios compañeros de Toribio se cogieron a éste, trasladándole a la Casa de Socorro del distrito, donde los médicos de guardia apreciaron en el desgraciado obrero magullamiento general y conmoción visceral, de pronóstico grave.

### VASCONGADAS

BILBAO.—Naufragio en tierra.—El vapor del buque inglés «Horw», al dirigirse al barco a altas horas de la noche, fué atracado en el muelle de Zarreza por tres individuos que, después de golpearle, le robaron una gran cantidad de libros esterlinas.

### GALICIA

COAÑA.—Un suicidio.—Se ha suicidado el carabinero Juan Ruano Urive, de 35 años, soltero.

Se disparó el cañón debajo de la barba, muriendo instantáneamente.

### LEVANTE

VALENCIA.—Verdicto de inocubilidad.—Después de una deliberación de dos horas, el jurado dictó veredicto de inocubilidad en la causa seguida contra el pintor Villalba.

El fallo absolutorio está siendo muy comentado.

Al terminar la vista entró en la sala el médico forense señor Chinea, que ha actuado como perito facilitativo, y para quien el fiscal tuvo duras frases en su informe.

El señor Chinea, en plena sala, increpó violentamente al fiscal, promoviendo un ruidoso incidente.

CASTELLÓN.—Homenaje a un poeta.—Un breve marcha a Madrid la placa mayor del liberalismo para hacer entrega a su hijo político don Vicente Gómez de un álbum que recoge la provincia, como homenaje de gratitud por los beneficios de él recibidos.

El citado álbum es de un mérito extraordinario.





